



CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido con el Art. 59 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y en concordancia con el Art. 64 de la SECCIÓN II DEL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES del Capítulo VI PROCEDIMIENTOS ESPECIALES, y al Art. 16 de la Codificación de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, expedida mediante Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 del 31 de agosto de 2016, se convoca a las personas naturales y jurídicas, nacionales o asociaciones de estas domiciliadas en el país legalmente capacitadas para contratar, para que presenten sus ofertas para el proceso de **“ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SPTMF EN SAN CRISTÓBAL”**, conforme a las condiciones mínimas del inmueble requerido que se detallan:

Las condiciones generales y requerimientos mínimos que deberá tener la documentación técnica de la oferta estarán detalladas en los pliegos disponibles sin ningún costo en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad con lo previsto en el inciso 3 del artículo 31 de la LOSNCP.

Las ofertas se recibirán en forma física, en sobre cerrado, en la oficina técnica de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial ubicada en San Cristóbal, Av. Charles Darwin S/N y Manuel J. Cobos, frente a Playa de Barrio Frío, acorde a las fechas establecidas en el cronograma del proceso signado con el código PE-SPTMF-0001-2020.

La máxima autoridad podrá cancelarlo en cualquier momento hasta 24 horas antes de la presentación de las ofertas, o declararlo desierto en los casos establecidos en los artículos 33 y 34 de la LOSNCP.

Mgs. Eduardo Aguirre Zapata
Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial
SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL